

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

18319 *Resolución de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios de limpieza para la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en los siguientes edificios radicados en la provincia de Sevilla: el Archivo-Almacén sito en calle Camino Mozárabe, nave 30, en Camas (Sevilla); el edificio sito en calle Leonardo Da Vinci, n.º 17-A del Parque Científico Tecnológico Cartuja, en Sevilla; y la Oficina Periférica sita en calle Narciso Bonaplata, n.º 9, en Sevilla.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 15/2014-EC-SA.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicios de limpieza para la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en los siguientes edificios radicados en la provincia de Sevilla: el Archivo-Almacén sito en calle Camino Mozárabe, nave 30 en Camas (Sevilla); el edificio sito en calle Leonardo Da Vinci, n.º 17-A del Parque Científico Tecnológico Cartuja, en Sevilla; y la Oficina Periférica sita en calle Narciso Bonaplata, n.º 9, en Sevilla.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911200.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 357.108,40 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 178.554,20 euros. Importe total: 216.050,58 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 27 de abril de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 22 de mayo de 2015.
- c) Contratista: Limpiasol, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: El contrato se adjudica por un precio por hora de servicio de once euros con setenta y ocho céntimos (11,78 euros) IVA excluido, siendo el importe por hora de servicio con el citado impuesto ya incluido de catorce euros con veinticinco céntimos (14,25 euros). El precio final total del contrato, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares será el que resulte de la aplicación del precio hora resultante de la adjudicación por el número de horas de servicio efectivamente realizadas, y en ningún caso podrá superar la cantidad de

ciento setenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro euros con veinte céntimos (178.554,20) IVA excluido, que constituye el importe máximo que el contrato puede alcanzar.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La adjudicataria ha obtenido una puntuación total de 100 puntos resultando la oferta mejor valorada por aplicación del único criterio de adjudicación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se limitaba a un criterio valorable mediante la aplicación de una fórmula.

Sevilla, 26 de mayo de 2015.- Antonio Galán Pedregosa, Director General.

ID: A150025370-1